

RESOLUCIÓN No. 169 de 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se finaliza un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 129 del 23 de agosto de 2022, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 de la Subdirección Académica del IDEP, a la señora MARY SIMPSON VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.464.200 de Bogotá, a partir del 1 de septiembre de 2022, generándose una vacancia definitiva.

Mediante Resolución No. 137 del 31 de agosto de 2022, la señora RUTH AMANDA CORTÉS SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.720.244, fue encargada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General Código 084 Grado 02 de la Subdirección académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular: Asesor Código 105 Grado 02 del IDEP.

Mediante Resolución Concejo Directivo IDEP No 09 de 2022 por la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, se suprimió en la planta de empleos el cargo denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 y se creó el empleo denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04.

Revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora INÍRIDA MORALES VILLEGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.610.938 y de acuerdo a la certificación del Profesional Especializado con funciones de talento humano del 18 de octubre de 2022, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 dependiente de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 Provisión de vacancias definitivas lo siguiente: "El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera."

Teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia presentada por la señora MARY SIMPSON VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.464.200 de



RESOLUCIÓN No. 169 de 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se finaliza un encargo"

conformidad con la resolución No. 129 del 23 de agosto de 2022, y por necesidades del servicio del Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la señora INIRIDA MORALES VILLEGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.610.938, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04, dependiente de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado a partir de la fecha del acta de posesión de INIRIDA MORALES VILLEGAS, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado: Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04, dependiente de la Subdirección Académica, a la señora RUTH AMANDA CORTÉS SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.720.244, por consiguiente, deberá asumir únicamente el empleo del cual es titular: Asesor, Código 105 Grado 02 del IDEP.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 1 9 0CT. 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CECILIA RINCÓN VERDUGO

Directora General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Paulo Alcides Leguizamón Vargas – Subdirector Administrativo y Financiero (E)	MANNER - 1
Revisó:	Ana Mercedes Zambrano Basto – Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica	100 Horris
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	VIII
Los arriba firm técnicas viger	nantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y	